



Consejo Económico y Social

Distr. general
21 de febrero de 2008
Español
Original: inglés

Comisión de Estupefacientes

51º período de sesiones

Viena, 10 a 14 de marzo de 2008

Tema 3 del programa provisional**

Debate temático sobre el seguimiento del vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General: panorama general y progresos logrados por los gobiernos en el cumplimiento de las metas y objetivos para los años 2003 y 2008 establecidos en la Declaración política aprobada por la Asamblea en su vigésimo período extraordinario de sesiones

El problema mundial de las drogas

Quinto informe del Director Ejecutivo

Adición

Plan de Acción para combatir la fabricación ilícita, el tráfico y el uso indebido de estimulantes de tipo anfetamínico y sus precursores

Resumen

El presente informe contiene el análisis de los datos suministrados por los Estados Miembros en respuesta a la sección VII del cuestionario para los informes bienales, que muestra claros progresos en la ejecución del Plan de Acción para combatir la fabricación ilícita, el tráfico y el uso indebido de estimulantes de tipo anfetamínico y sus precursores entre el primer ciclo de presentación de informes (1998-2000) y el quinto ciclo (2006-2007). La tasa general de ejecución del Plan de Acción alcanzó el 55% en el quinto ciclo de presentación de informes, lo que supone un aumento respecto del 44% logrado en el primer ciclo.

* Publicado nuevamente por razones técnicas.

** E/CN.7/2008/1.



En general, las esferas fundamentales más desarrolladas del Plan de Acción en los cinco ciclos de presentación de informes fueron las siguientes: “capacidad para reunir y analizar información”, seguida de “respuestas estratégicas y de política”, “medidas para aumentar la sensibilización y reducir la demanda” y “medidas para mejorar la capacidad técnica a fin de detectar y vigilar el problema de los estimulantes de tipo anfetamínico, incluida la capacidad de entenderlo mejor”. En último lugar figura “cooperación internacional y multisectorial”.

A nivel subregional, los Estados que cosecharon más éxito en la ejecución del Plan de Acción entre 1998 y 2007 fueron los de Oceanía, América del Norte, Asia oriental y sudoriental y Europa central y occidental. El análisis también deja ver una diferencia entre los Estados Miembros con una larga experiencia en la ejecución de programas y planes de acción sostenidos y los que carecen de recursos y cuentan con una experiencia limitada a ese respecto. Esto se aplica a los países de África y, en menor medida, a los de América Latina y el Caribe.

Los progresos más grandes en la ejecución se registraron en las subregiones que habían tenido unas tasas de ejecución más bien bajas en el primer ciclo de presentación de informes.

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1-9	4
II. Ejecución del Plan de Acción para combatir la fabricación ilícita, el tráfico y el uso indebido de estimulantes de tipo anfetamínico y sus precursores	10-53	7
A. Panorama general	10-20	7
B. Las cinco esferas fundamentales de ejecución	21-53	12
III. Conclusiones y recomendaciones	54-68	31

I. Introducción

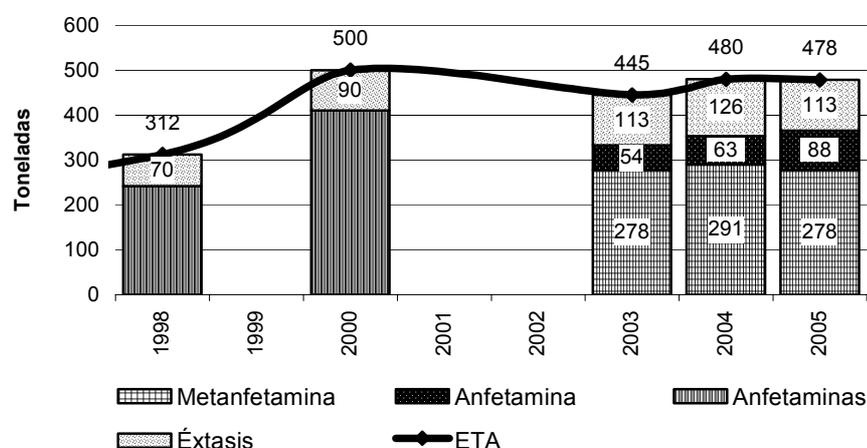
1. En su vigésimo período extraordinario de sesiones, dedicado a la acción común para contrarrestar el problema mundial de las drogas, la Asamblea General aprobó el Plan de Acción para combatir la fabricación ilícita, el tráfico y el uso indebido de estimulantes de tipo anfetamínico y sus precursores (resolución S-20/4 A). En la Declaración política aprobada en el mismo período de sesiones (resolución S-20/2), los Estados Miembros decidieron prestar especial atención a las nuevas tendencias en la fabricación, el tráfico y el consumo ilícitos de drogas sintéticas, y pidieron que antes del año 2003 se promulgara legislación y se establecieran o reforzaran programas nacionales para poner en vigor el Plan de Acción. Se fijó el año 2008 como objetivo para los Estados con miras a eliminar o reducir considerablemente la fabricación, la comercialización y el tráfico ilícitos de sustancias psicotrópicas, comprendidas las drogas sintéticas, y la desviación de precursores. El quinto informe del Director Ejecutivo sobre el problema mundial de las drogas abarca el período de junio de 2006 a junio de 2007 y contiene también un informe de evaluación final del período comprendido entre 1998 y 2007. El informe se ha preparado en respuesta a la resolución 42/11 de la Comisión de Estupefacientes y completa la información presentada por los Estados Miembros sobre la ejecución del Plan de Acción. El presente informe también incorpora datos complementarios relacionados con las drogas obtenidos de organizaciones internacionales pertinentes, en aplicación de las resoluciones 49/1 y 50/12 de la Comisión.

2. A nivel mundial, el mercado de los estimulantes de tipo anfetamínico (ETA) ha entrado en una fase de estabilización tras el rápido crecimiento registrado en el decenio de los noventa (véase la figura 1). Como las medidas de fiscalización de precursores han comenzado a dar resultados al reducir la oferta de materias primas a los laboratorios clandestinos de ETA, está aumentando el tráfico de las sustancias de partida para la fabricación de precursores (como los extractos de efedra). La producción de ETA sigue concentrándose en América del Norte, Asia oriental y sudoriental, Europa y Oceanía, así como en Sudáfrica. Casi toda la producción de metanfetamina sigue teniendo lugar en América del Norte y en Asia oriental y sudoriental, mientras que la de anfetamina se realiza principalmente en Europa. De manera análoga, la mayor parte de la producción de “éxtasis” tiene lugar en Europa y América del Norte, aunque también está aumentando en Asia oriental y sudoriental. No obstante que los estudios de prevalencia y otros datos necesarios para estimar la demanda sean limitados en lo que se refiere a los países en desarrollo, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD) estima que unos 25 millones de personas, lo que equivale al 0,6 % de la población mundial, de edad comprendida entre los 15 y los 64 años había consumido anfetaminas¹ en 2005 (o en el último año del que se disponía de datos). Se calcula que más de 14 millones de personas, o el 55% de los consumidores de anfetaminas del mundo, viven en Asia. El mercado mundial de los consumidores de anfetaminas supera a los mercados de la cocaína o la heroína. El número de los consumidores de “éxtasis” se estima en unos 8,6 millones de personas².

¹ Metanfetamina, anfetamina y otros estimulantes sintéticos (con exclusión del éxtasis).

² *Informe Mundial sobre las Drogas 2007* (publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.07.XI.5).

Figura 1
**Estimaciones de la fabricación de estimulantes de tipo anfetamínico,
 1998-2005³**



3. La incautación de metanfetamina siguió predominando en el volumen de incautación de ETA a nivel mundial. Durante el período de 2000-2005, el 49% de la incautación de ETA fue en forma de metanfetamina, el 15% de anfetamina y el 14% de “éxtasis”. Asia sudoriental sigue siendo el principal mercado de las anfetaminas, representando en 2005 el 42% del volumen total incautado, seguido de América del Norte (el 17% de la incautación total) y Europa central y occidental (el 16%). En 2005, más del 95% de los laboratorios de ETA desmantelados en el mundo estaban produciendo metanfetamina. La producción de metanfetamina está muy desperdigada, pues se puede producir tanto en “superlaboratorios” muy avanzados como en laboratorios caseros. Estos últimos, pequeños y fácilmente improvisados, constituyen la abrumadora mayoría de los laboratorios de metanfetamina desmantelados⁴.

4. El presente informe contiene un análisis de los esfuerzos realizados por los Estados Miembros para ejecutar el Plan de Acción, según se describen en sus respuestas a la sección VII del cuestionario para los informes bienales, y ofrece información sobre el cumplimiento general de las metas y objetivos fijados por la Asamblea General en su vigésimo período extraordinario de sesiones, basándose para ello en los cinco ciclos de presentación de informes (1998-2000, 2000-2002, 2002-2004, 2004-2006 y 2006-2007), así como en otros datos e información complementarios en relación con las drogas.

³ Ibid.

⁴ Ibid.

Cuadro

Estados que respondieron a la sección VII del cuestionario para los informes bienales, por ciclos de presentación de informes

<i>Ciclo de presentación de informes</i>	<i>Número de Estados</i>
1998-2000	109
2000-2002	123
2002-2004	104
2004-2006	100
2006-2007	107

Análisis de la información

5. La vigilancia de la ejecución del Plan de Acción se ha realizado mediante el análisis de las respuestas proporcionadas por los Estados Miembros en la sección VII del cuestionario para los informes bienales. Las respuestas a las preguntas estaban codificadas en términos de una variable dicotómica (“sí” o “no”).

6. Las preguntas formuladas en el cuestionario estaban agrupadas en cinco esferas fundamentales en consonancia con los temas principales expuestos en el Plan de Acción, a saber: a) respuestas estratégicas y de política; b) capacidad para reunir y analizar información; c) cooperación internacional y multisectorial; d) medidas para mejorar la capacidad técnica a fin de detectar y vigilar el problema de los ETA, incluida la capacidad de entender mejor el problema; y e) medidas para aumentar la sensibilización y reducir la demanda. El promedio de esas cinco esferas fundamentales (dando igual peso a cada una de ellas) se calculó a nivel mundial de manera que ofreciera una amplia indicación de la ejecución general del Plan de Acción. Este análisis figura en la sección A del capítulo II del presente informe.

7. Además, las cinco esferas fundamentales se analizaron por separado a nivel subregional a lo largo de los cinco ciclos de presentación de informes. Este análisis figura en la sección B del capítulo II del informe.

8. Debe procederse con cierta cautela al comparar los datos relativos a los diferentes ciclos (ya que el número de los países informantes varía) y a las regiones, sobre todo si el número de países de una subregión es pequeño.

9. En respuesta en lo solicitado en la resolución 49/1 de la Comisión de Estupefacientes, en el presente informe también se tienen en cuenta los datos complementarios relacionados con drogas, así como los conocimientos técnicos al respecto, que han supuesto una importante aportación a la labor de evaluación. En cumplimiento de ese mandato, la ONUDD organizó una ronda de consultas oficiosas con expertos individuales y procedentes de organizaciones internacionales competentes, que tuvo lugar del 6 al 8 de febrero de 2007 y del 18 al 20 de septiembre de 2007 en Viena⁵. Las consultas se centraron, entre otras cosas, en el marco existente para el análisis de las tendencias relacionadas con las drogas a nivel mundial y en el análisis comparativo de los componentes fundamentales de los diferentes sistemas de vigilancia y de otras fuentes de información complementaria.

⁵ Véase E/CN.7/2008/8.

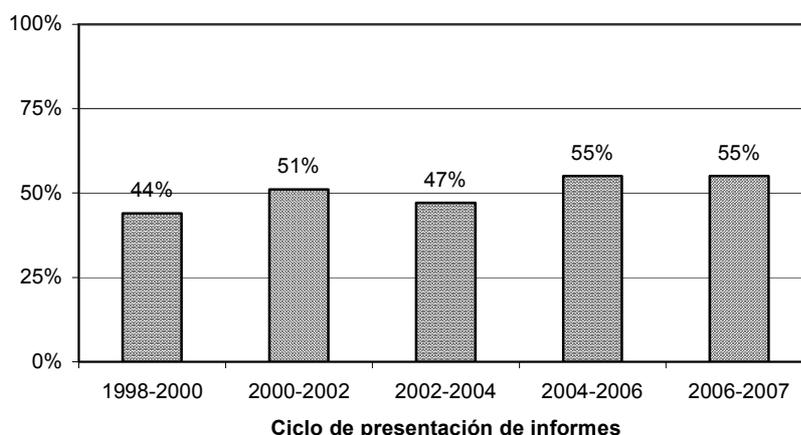
II. Ejecución del Plan de Acción para combatir la fabricación ilícita, el tráfico y el uso indebido de estimulantes de tipo anfetamínico y sus precursores

A. Panorama general

10. El quinto ciclo de presentación de informes puso fin al ciclo general de presentación de informes (1998-2007) sobre la aplicación del Plan de Acción. El índice mundial calculado mostró una tasa de ejecución del 55%⁶, lo cual representa una clara mejora respecto del ciclo de referencia, cuya tasa de ejecución mundial fue de sólo el 44%. La ejecución aumentó al 51% en el segundo ciclo de presentación de informes y al 55% en el cuarto ciclo. Así pues, en lo que se refiere al logro de los objetivos fijados en 1998, los Estados Miembros hicieron progresos importantes pero insuficientes entre el ciclo de referencia (1998-2000) y el quinto ciclo de presentación de informes (2006-2007) (un aumento de 11 puntos porcentuales). Los ciclos cuarto y quinto fueron los más fructíferos. La tendencia ascendente general de la tasa de ejecución quedó interrumpida sólo por una disminución temporal entre los ciclos segundo y tercero de presentación de informes (2002-2004) (véase la figura 2).

Figura 2

Todas las regiones: ejecución del Plan de Acción para combatir la fabricación ilícita, el tráfico y el uso indebido de estimulantes de tipo anfetamínico y sus precursores, por ciclos de presentación de informes
(Índice compuesto)



⁶ En los índices compuestos que se han elaborado se resumen las respuestas facilitadas por los Estados Miembros por conducto del cuestionario en relación con la aplicación notificada y la cobertura estimada de las actividades, como se solicitaba en el Plan de acción. Se ha realizado un análisis con los datos suministrados por todos aquellos países que respondieron al cuestionario en cada ciclo de presentación de informes. Los índices se presentan en forma de promedios regionales, que varían de un mínimo del 0% a un máximo del 100%. Por ejemplo, una región alcanzará el 100% si todos los países informantes indican que han implantado todas las medidas prescritas, mientras que la región en la que todos los países informantes notifican que no han implantado ninguna de esas medidas obtiene una calificación del 0%.

11. La tasa promedio de crecimiento en la ejecución del Plan de Acción fue de alrededor del 3% en cada ciclo de presentación de informes. La mejora más marcada tuvo lugar entre los ciclos tercero (2002-2004) y cuarto (2004-2006), con un incremento de ocho puntos porcentuales. No se observó ningún nuevo progreso entre los ciclos cuarto y quinto. Sin embargo, el plazo para la reunión de datos en el quinto ciclo (2006-2007) fue más breve que en los ciclos anteriores, lo cual puede haber repercutido en los resultados finales (véase la figura 2).

12. El análisis de los cinco ciclos de presentación de informes (véanse las figuras 3 a 6) muestra que varias subregiones lograron sus mejores tasas de ejecución en diferentes ciclos: las tasas más altas de Oceanía (el 96%) y América del Norte (el 94%) se notificaron en el quinto ciclo; la de Asia oriental y sudoriental (el 78%) en el cuarto ciclo; Europa central y occidental comunicó su tasa más alta (el 65%) en el segundo ciclo, en tanto que Europa oriental y sudoriental logró la tasa de ejecución más alta (el 56%) en los ciclos cuarto y quinto. La tasa de ejecución más elevada de América Latina y el Caribe, no obstante hallarse en el extremo más bajo de la clasificación (el 51%), correspondió al cuarto ciclo de presentación de informes, y la de África septentrional y el Oriente Medio (el 47%) al quinto ciclo. En el caso del África subsahariana, la tasa de ejecución más elevada (el 43%) tuvo lugar en el quinto ciclo, mientras que la región de Asia central, meridional y sudoccidental alcanzó su nivel más alto de ejecución (el 42%) en los ciclos cuarto y quinto de presentación de informes.

Figura 3

África y Oriente Medio: ejecución del Plan de Acción para combatir la fabricación ilícita, el tráfico y el uso indebido de estimulantes de tipo anfetamínico y sus precursores, por ciclos de presentación de informes (Índice compuesto)

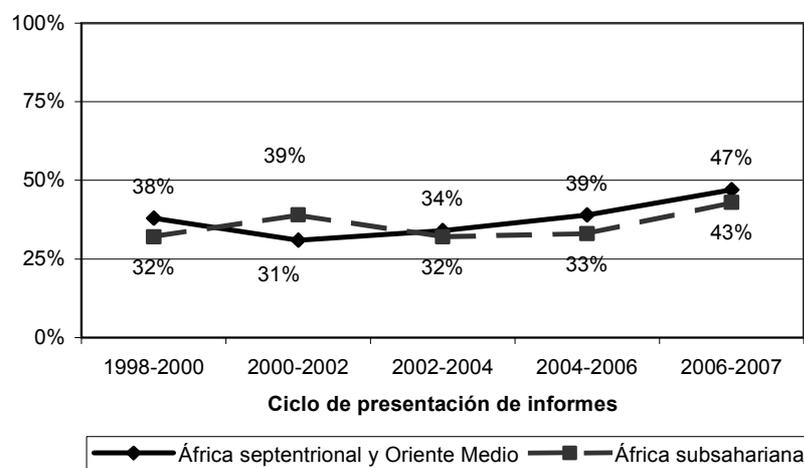


Figura 4
América: ejecución del Plan de Acción para combatir la fabricación ilícita, el tráfico y el uso indebido de estimulantes de tipo anfetamínico y sus precursores, por ciclos de presentación de informes
 (Índice compuesto)

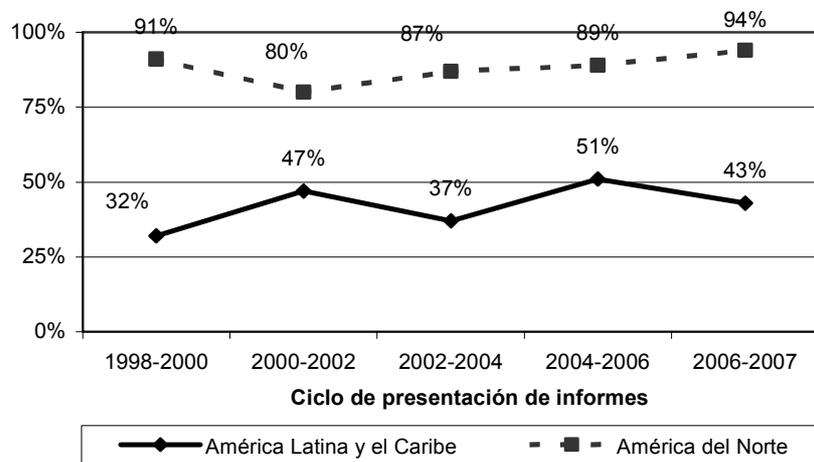


Figura 5
Asia y Oceanía: ejecución del Plan de Acción para combatir la fabricación ilícita, el tráfico y el uso indebido de estimulantes de tipo anfetamínico y sus precursores, por ciclos de presentación de informes
 (Índice compuesto)

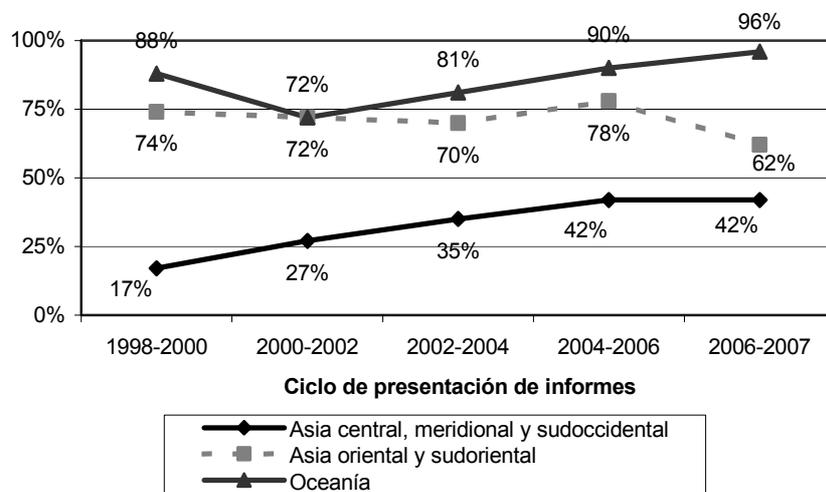
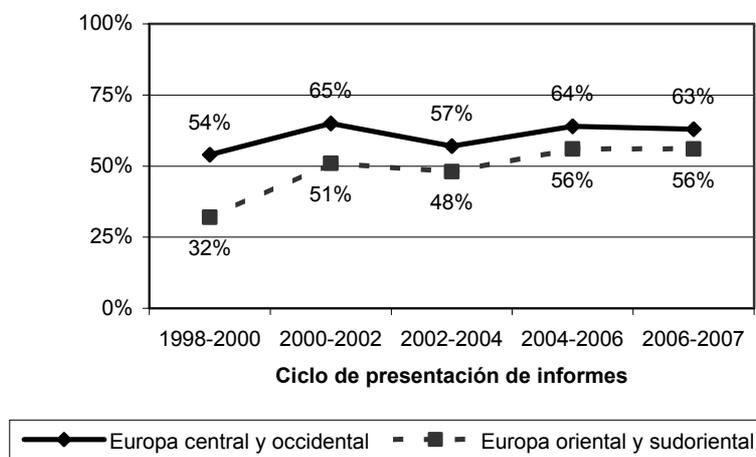


Figura 6

Europa: ejecución del Plan de Acción para combatir la fabricación ilícita, el tráfico y el uso indebido de estimulantes de tipo anfetamínico y sus precursores, por ciclos de presentación de informes
(Índice compuesto)



13. En general, los progresos más grandes realizados en la ejecución del Plan de Acción se registraron en las subregiones que habían tenido unas tasas de ejecución más bien bajas en el ciclo de referencia. La comparación entre el quinto ciclo de presentación de informes y el ciclo de referencia muestra que la ejecución del Plan de Acción en Asia central, meridional y sudoccidental mejoró en 25 puntos porcentuales, en Europa oriental y sudoriental en 24 puntos, en el África subsahariana y en América Latina y el Caribe en 11 puntos en cada una de las regiones, en Europa central y occidental y en África septentrional y Oriente Medio en 9 puntos es cada una, en Oceanía en 8 puntos y en América del Norte, donde la ejecución había sido alta al comienzo, la tasa aumentó en 3 puntos porcentuales.

14. Por el contrario, la ejecución del plan de Acción en Asia oriental y sudoriental parece haber perdido impulso en el quinto ciclo, aunque la mayoría de los Estados de esta subregión participan en diversos proyectos de cooperación técnica con la ONUDD. Sobre la base de las respuestas recibidas, la tasa de ejecución disminuyó en 12 puntos porcentuales respecto de la del ciclo de referencia. Sin embargo, esta tendencia no concordaba con otros datos de que disponía la ONUDD. Según otras informaciones, ese resultado podía deberse a problemas de coordinación interinstitucional dentro de la subregión y a dificultades metodológicas en la interpretación de las preguntas del cuestionario.

Datos complementarios relacionados con drogas

15. Los datos y conocimientos técnicos complementarios relacionados con drogas, obtenidos por órganos nacionales o regionales especializados y que se describen más abajo, contribuyeron a la evaluación y verificación de los datos notificados por los Estados Miembros y mejoraron la calidad de la presente evaluación. Esto se aplica en particular a Asia oriental y sudoriental, donde no

podieron confirmarse los datos notificados por los Estados Miembros, que indicaban una marcada disminución de la ejecución del Plan de Acción en el quinto ciclo de presentación de informes.

16. Por el contrario, los datos complementarios a disposición de la ONUDD, y facilitados por el Programa contra las Drogas para el Cáucaso Meridional, confirmaron que los ETA no constituían un problema importante en Asia central, meridional y sudoccidental, lo que podía explicar las tasas de ejecución más bien bajas notificadas a la ONUDD en los cinco ciclos de presentación de informes. Sin embargo, expertos de dispensarios toxicológicos de la región consideraron que no estaba en aumento el consumo de ETA.

17. En cuanto a América Latina y el Caribe, se observó una tasa de ejecución fluctuante, aunque en general baja. La información complementaria relacionada con drogas facilitada por la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas, de la Organización de los Estados Americanos, confirmó que varios países habían hecho progresos en el establecimiento de observatorios nacionales de drogas y de oficinas centrales para la reunión de información y de estadísticas. Sin embargo, el desarrollo y puesta en marcha de sistemas nacionales de reunión y gestión de la información siguió tropezando con obstáculos debido a los limitados recursos humanos, financieros y tecnológicos y a problemas de coordinación interinstitucional. Estos problemas se detectaron en particular en los países de la región del Caribe, que registraron unas tasas de respuesta muy bajas al cuestionario en los cinco ciclos de presentación de informes.

18. A juzgar por los datos notificados en el cuestionario, las subregiones que han cosechado mayor éxito en la ejecución del Plan de Acción, después de Oceanía y América del Norte, han sido Europa central y occidental y Europa oriental y sudoriental. Aunque los mercados consumidores europeos no han registrado escasez de ETA durante el decenio pasado, la información complementaria proporcionada por la Oficina Europea de Policía (Europol) indica que han dado buenos resultados la introducción de actividades de represión basadas en información de inteligencia, la creación de equipos de represión multidisciplinarios y especializados y la ejecución de programas específicos (como el Proyecto Sinergia, o la Iniciativa para una colaboración armonizada en materia de anfetaminas (CHAIN) y la Planificación Estratégica Operacional General de la Policía (COSPOL)⁷. Además, en el decenio pasado se han aprobado y llevado a la práctica dos estrategias sucesivas de la Unión Europea en relación con las drogas y sus planes de acción conexos. En la nueva Estrategia de la Unión Europea en materia de drogas se pidió una mejora mensurable en la efectividad, eficacia y base de conocimientos de las intervenciones y acciones policiales de la Unión Europea y sus Estados miembros respecto de la producción y el tráfico de drogas y de precursores, incluido el desvío de precursores de drogas de síntesis importados a la Unión Europea⁸. En el Plan de Acción (2005-2008) para la estrategia en materia de drogas se pide, entre otras cosas, la elaboración de una fórmula a largo plazo, a nivel de la Unión Europea, para: a) utilizar los resultados de descripción forense de las drogas de síntesis con fines policiales estratégicos y operativos; b) luchar contra las actividades delictivas

⁷ Véase http://www.europol.europa.eu/publications/Serious_Crime_Offences/EuropolUNGASSAssessment.pdf.

⁸ Véase la Nota de la Secretaría General al Consejo de Europa (15074/04) en <http://www.emcdda.europa.eu/html.cfm/index6790EN.html>.

graves en el ámbito del desvío de precursores químicos; y c) prevenir el desvío de precursores, en especial los precursores de drogas sintéticas importados en la Unión Europea, aplicando la legislación sobre precursores de la Comunidad Europea⁹.

19. En lo que respecta a África, se observaron unas tasas bajas de ejecución del Plan de Acción para combatir la fabricación ilícita, el tráfico y el uso indebido de estimulantes de tipo anfetamínico y sus precursores, así como de las repuestas. Este hecho indica que la inestabilidad política en determinados países, la precaria capacidad de vigilancia de muchos departamentos gubernamentales y la falta de recursos destinados para ese fin contribuyeron al rendimiento deficiente de las subregiones de África. Este resultado quedó confirmado por datos adicionales facilitados por la Interpol en que se señalaba la insuficiencia de la información y de las estructuras para la implantación de estrategias y planes de acción nacionales en materia de drogas. Apenas existían estructuras para la manipulación de precursores químicos ni actividades conjuntas con los servicios de represión o con las industrias química y farmacéutica. De resultas de ello, África se estaba convirtiendo cada vez más en el destino de remesas de precursores y hacía frente a un aumento de la producción de drogas sintéticas. Asimismo, se ha comprobado que África es punto de transbordo de remesas de precursores con destino a otras regiones.

20. En lo que se refiere a los aspectos de la oferta y la demanda mencionados en el Plan de Acción, los datos complementarios proporcionados por la Asociación de naciones del Asia sudoriental (ASEAN) y las actividades cooperativas de China en respuesta a las drogas peligrosas (ACCORD) indicaban que los 11 países del ACCORD¹⁰ habían hecho progresos en la ejecución del Plan de Acción, y muchos de los Estados notificaron planes de acción específicos para la reducción de la demanda. La mayoría de los países del ACCORD consideraron los ETA una prioridad en sus políticas nacionales de fiscalización de drogas. En algunos Estados, como Malasia, Filipinas y Tailandia, existen directrices para el tratamiento de los consumidores de ETA. Todos los países trabajan con organizaciones comunitarias en la prestación de servicios de tratamiento. Así, la disminución de la tasa de ejecución del Plan de Acción comunicada por esos Estados en el cuestionario no parece reflejar la realidad. Sin embargo, la mayoría de los Estados notificaron un aumento del uso indebido de ETA en los últimos tres años, razón por la cual la gravedad de los efectos y el afianzamiento del problema de los ETA siguen siendo motivo de preocupación en esta subregión.

B. Las cinco esferas fundamentales de ejecución

21. Una comparación de los índices calculados muestra que las esferas fundamentales, en lo que respecta a su desarrollo, se clasifican como sigue: a) capacidad para reunir y analizar información (el 60%); b) respuestas estratégicas y de política (el 57%); c) medidas para aumentar la sensibilización y reducir la demanda (el 55%); d) medidas para mejorar la capacidad técnica a fin de detectar y vigilar el problema de los ETA, incluida la capacidad de entender mejor el problema (el 52%); y e) cooperación internacional y multisectorial (el 49%).

⁹ *Diario Oficial de la Unión Europea*, C 168 de 8 de julio de 2005, disponible en <http://www.emcdda.europa.eu/index.cfm?nNodeID=10360>.

¹⁰ Brunei Darussalam, Camboya, China, Filipinas, Indonesia, Malasia, Myanmar, República Democrática Popular Lao, Singapur, Tailandia y Viet Nam.

22. El análisis de todo el ciclo de presentación de informes (1998-2007), pone de manifiesto una marcada mejora en varias esferas fundamentales. Los mayores progresos se notificaron en la esfera de la capacidad para reunir y analizar información (un aumento de 21 puntos porcentuales), seguida de medidas para aumentar la sensibilización y reducir la demanda (13 puntos porcentuales), cooperación internacional y multisectorial (10 puntos porcentuales), respuestas estratégicas y de política (6 puntos porcentuales) y medidas para mejorar la capacidad técnica a fin de detectar y vigilar el problema de los ETA, incluida la capacidad de entender mejor el problema (4 puntos porcentuales) (figuras 7 a 11).

Figura 7

Todas las regiones: ejecución en la esfera de las respuestas estratégicas y de política, por ciclos de presentación de informes

(Índice compuesto)

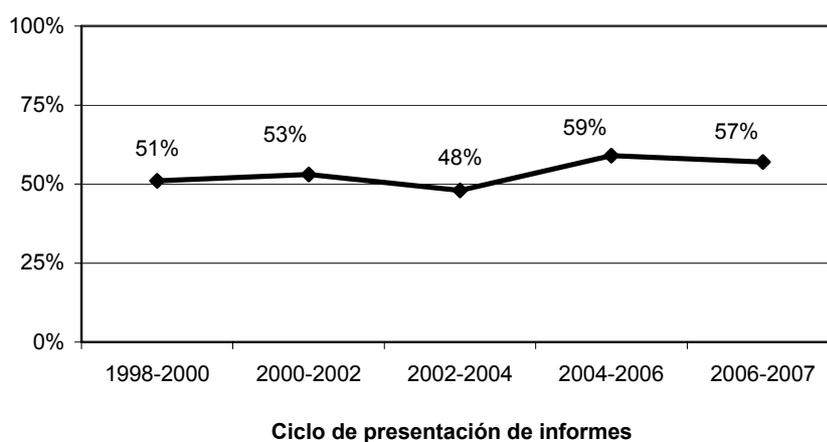


Figura 8

Ejecución en la esfera de la capacidad para reunir y analizar información, por ciclos de presentación de informes

(Índice compuesto)

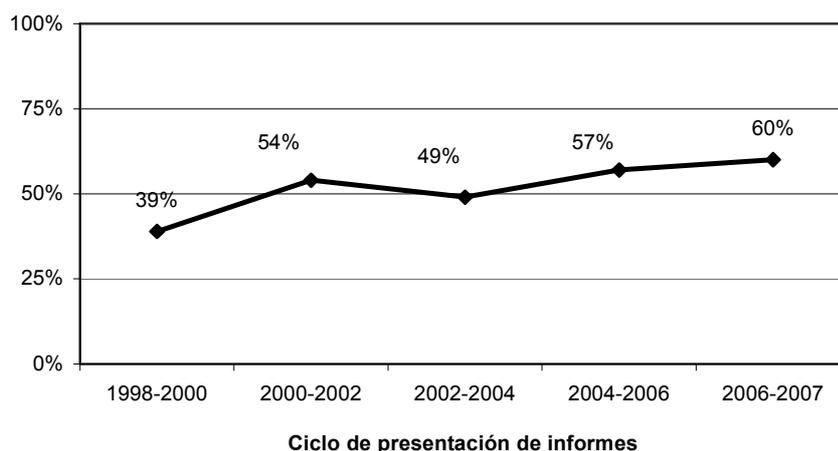


Figura 9
Ejecución en la esfera de la cooperación internacional y multisectorial, por ciclos de presentación de informes
(Índice compuesto)

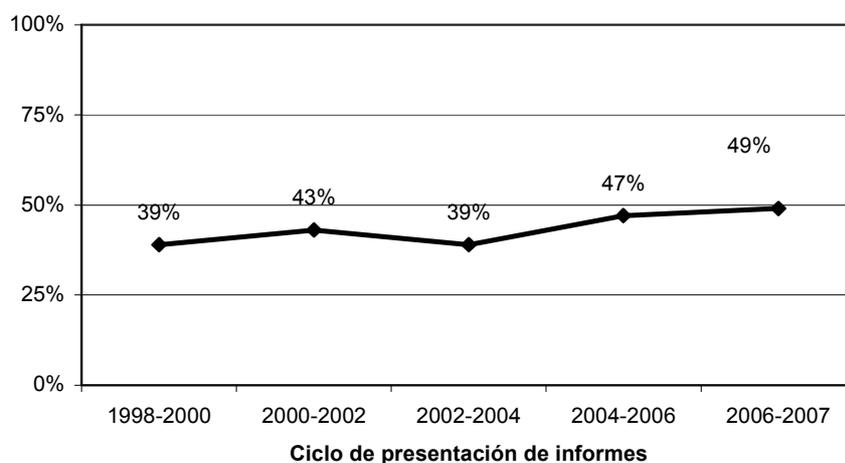


Figura 10
Ejecución en la esfera de las medidas para mejorar la capacidad técnica a fin de detectar y vigilar el problema de los estimulantes de tipo anfetamínico, por ciclos de presentación de informes
(Índice compuesto)

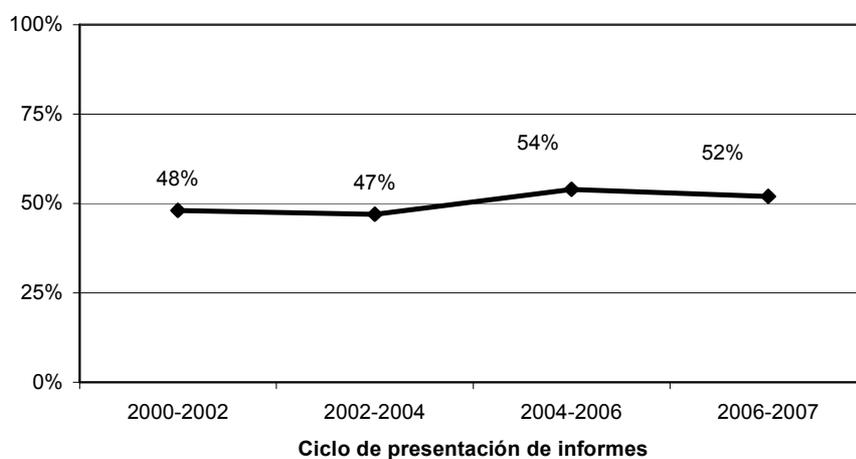
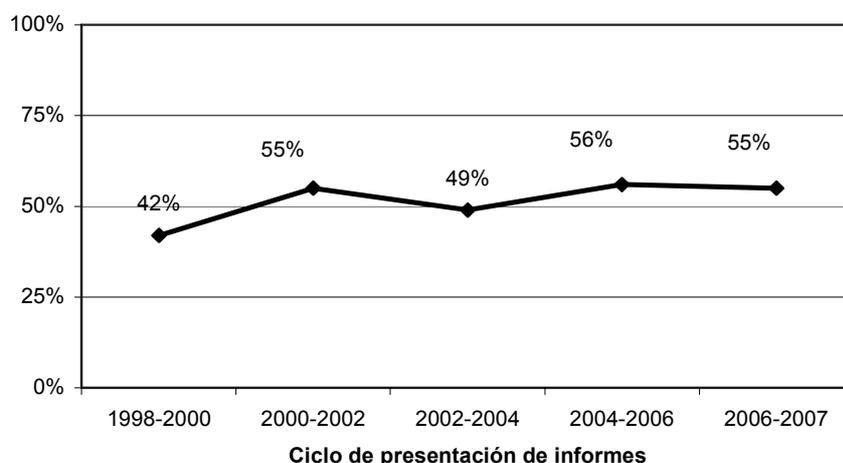


Figura 11
Todas las regiones: ejecución en la esfera de las medidas para aumentar la sensibilización y reducir la demanda, por ciclos de presentación de informes
 (Índice compuesto)



1. Respuestas estratégicas y de política

23. El indicador para la primera esfera fundamental, respuestas estratégicas y de política, se tomó de las respuestas a siete preguntas de la sección VII del cuestionario, a saber: a) aplicación de los tratados de fiscalización internacional de drogas y resoluciones conexas y serie de medidas que van más allá de los tratados; b) establecimiento de mecanismos para hacer frente al problema de las sustancias no incluidas en listas o cuadros; c) prevención de la desviación y de la comercialización y prescripción irresponsables; d) detección y evaluación de nuevas sustancias; e) aceleración del proceso de inclusión en las listas o los cuadros; f) aplicación de sanciones y penas apropiadas; y g) actividades de cooperación para fortalecer el sistema de fiscalización.

24. El análisis de las distintas preguntas de esta esfera fundamental en el quinto ciclo de presentación de informes reveló que el 87% de los Estados informantes notificaron haber aplicado los tratados de fiscalización internacional de drogas, las resoluciones pertinentes del Consejo Económico y Social y de la Comisión de Estupefacientes y las recomendaciones de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE). Casi la mitad (el 49%) de los Estados indicaron que habían puesto en marcha mecanismos para hacer frente al problema de las sustancias no incluidas en los cuadros, en particular las incluidas en la lista limitada de vigilancia especial establecida por la JIFE. Alrededor de la mitad de los Estados (el 48%) había aplicado medidas para prevenir la desviación de ETA y la comercialización y prescripción irresponsables de esas sustancias. También aproximadamente la mitad de los Estados (el 51%) había aplicado medidas para detectar y evaluar con rapidez los nuevos ETA que aparecieran en los mercados ilícitos. Menos progresos se registraron en lo referente a acelerar el proceso de inclusión de los ETA en los cuadros, pues sólo el 26% de los Estados notificó la adopción de medidas al respecto. El 39% de los países comunicaron que habían aplicado sanciones y penas

apropiadas para los delitos relacionados con los ETA e intensificado las actividades de represión.

25. En comparación con las otras esferas, el índice relativo a la esfera de las respuestas estratégicas y de política constituyó la segunda esfera fundamental más desarrollada del Plan de Acción en los cinco ciclos de presentación de informes. La evaluación de los progresos realizados entre el ciclo de referencia (1998-2000) y el quinto ciclo de presentación de informes (2006-2007) pone de manifiesto un incremento de la tasa de ejecución de 6 puntos porcentuales (véanse también los párrafos 22 y 23 y la figura 4).

26. El incremento más destacado en la esfera de las respuestas estratégicas y de política (véanse las figuras 12 a 15) tuvo lugar en la subregión de Asia central, meridional y sudoccidental (23 puntos porcentuales), seguida de Oceanía (15 puntos porcentuales), Europa oriental y sudoriental (12 puntos), América Latina y el Caribe (10 puntos), Europa central y occidental (8 puntos) y el África subsahariana (7 puntos porcentuales). En América del Norte se observó un aumento sólo ligero de la tasa de ejecución (4 puntos porcentuales). Sin embargo, en este caso debe tenerse en cuenta la elevada tasa de ejecución alcanzada en el ciclo de referencia 1998-2000. La ejecución en África septentrional y el Oriente Medio bajó de 2 puntos porcentuales; la tasa más alta de ejecución de esta subregión fue la notificada en el ciclo de referencia.

27. La tasa de ejecución relativa a Asia oriental y sudoriental disminuyó en 17 puntos porcentuales en el quinto ciclo de presentación de informes en comparación con el ciclo de referencia. Sin embargo, otros datos a disposición de la ONUDD no pudieron confirmar esta tendencia. Los documentos del ACCORD, por ejemplo, indican la firme resolución de convertir a los Estados miembros de la ASEAN y China en una región libre de drogas.

28. Las tasas más altas de ejecución en la esfera de las respuestas estratégicas y de política en los cinco ciclos de presentación de informes correspondieron a Oceanía y América del Norte, en tanto que las de los países de África y de Asia central, meridional y sudoccidental registraron las tasas más bajas. Otros datos de que disponía la ONUDD (a partir de las respuestas al cuestionario para los informes anuales) confirmaron la tendencia para África, que indica que los mercados estaban siendo abastecidos con ETA desviados del comercio farmacéutico legítimo. La alta tasa de ejecución notificada por los países de América del Norte también quedó confirmada por otros datos de que disponía la ONUDD, que revelaron que los Estados Unidos y el Canadá habían reducido la disponibilidad de preparaciones farmacéuticas de venta libre que contuvieran precursores de ETA, en particular seudofedrina.

Figura 12
África y Oriente Medio: ejecución en la esfera de las respuestas estratégicas y de política, por ciclos de presentación de informes
 (Índice compuesto)

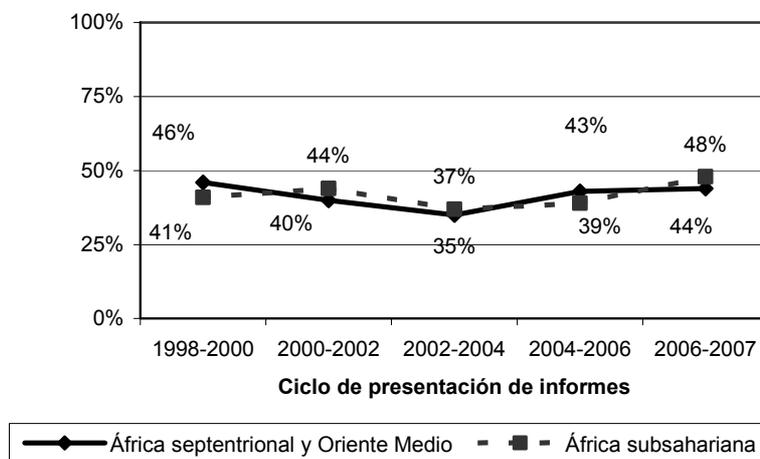


Figura 13
América: ejecución en la esfera de las respuestas estratégicas y de política, por ciclos de presentación de informes
 (Índice compuesto)

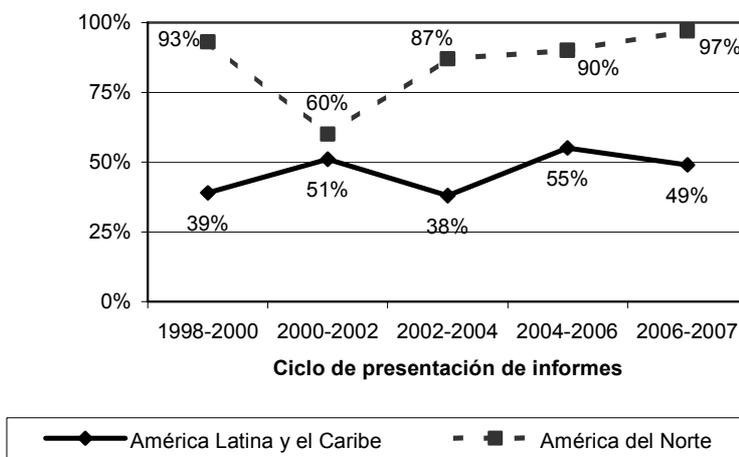


Figura 14
**Asia y Oceanía: ejecución en la esfera de las respuestas estratégicas
 y de política, por ciclos de presentación de informes**
 (Índice compuesto)

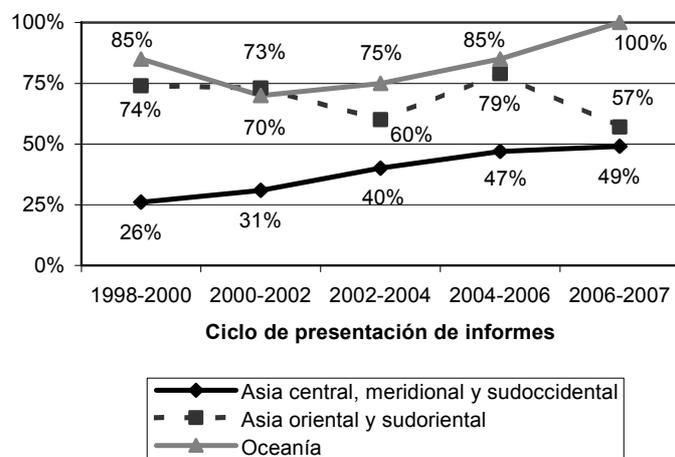
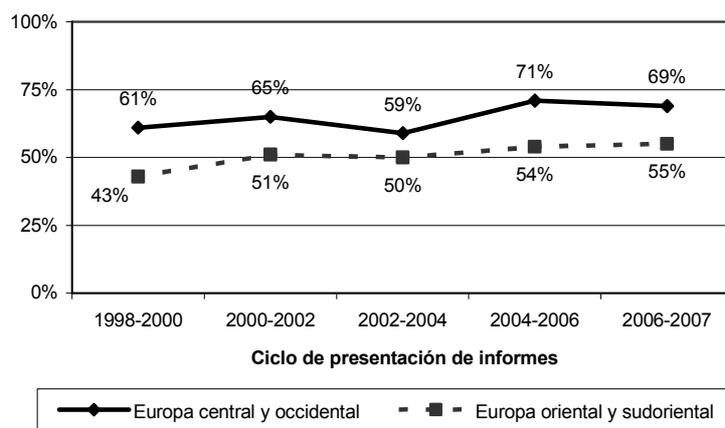


Figura 15
**Europa: ejecución en la esfera de las respuestas estratégicas y de política,
 por ciclos de presentación de informes**
 (Índice compuesto)



29. Si bien los países del África subsahariana notificaron un incremento de la tasa de ejecución en la esfera de las respuestas estratégicas y de política, ha de tenerse en cuenta la tasa bajísima de respuesta en el quinto ciclo de presentación de informes y la ausencia de datos complementarios específicos de esta subregión.

2. Capacidad para reunir y analizar información

30. La información en la esfera de la capacidad de los Estados para reunir y analizar información se obtuvo de dos preguntas del cuestionario para los informes bienales, a saber: a) aplicación de medidas por los Estados Miembros para vigilar continuamente las modalidades de demanda ilícita y de uso indebido de ETA; y b) mejoras introducidas en la reunión de datos.

31. Un análisis de las distintas preguntas muestra que en el quinto ciclo de presentación de informes el 62% de los Estados informantes comunicaron que habían adoptado medidas para mejorar su capacidad de reunir datos, mientras que el 59% notificó que estaban vigilando la demanda ilícita de ETA.

32. El índice calculado correspondiente a la capacidad para reunir y analizar información representa la esfera fundamental más desarrollada del Plan de Acción. La tasa de crecimiento entre el ciclo de referencia y el quinto ciclo fue la mayor de las cinco esferas fundamentales (véanse también los párrafos 22 y 23 y la figura 4).

33. En siete de las nueve subregiones se observaron importantes aumentos. Las mejoras más llamativas fueron las notificadas por Europa oriental y sudoriental (45 puntos porcentuales) y Asia central, meridional y sudoccidental (36 puntos porcentuales), dos subregiones que habían registrado unas tasas bajas de ejecución del Plan de Acción en el ciclo de referencia. Otros Estados que comunicaron aumentos en las tasas de ejecución pertenecían a América Latina y el Caribe (27 puntos porcentuales), que también había arrojado unas tasas de ejecución muy bajas en el ciclo de referencia. También se observaron mejoras en la ejecución en el África subsahariana y en África septentrional y el Oriente Medio (21 puntos cada una), América del Norte (17 puntos) y Europa central y occidental (14 puntos). Oceanía no registró cambio alguno en su tasa de ejecución, habiendo alcanzado una tasa del 100% tanto en el ciclo de referencia como en el quinto ciclo de presentación de informes (véase la figura 18).

34. En cuanto a Asia oriental y sudoriental, el análisis mostró una disminución de 8 puntos porcentuales en la ejecución. Datos adicionales a disposición de la ONUDD indican que la capacidad de los Estados de la subregión de reunir, recopilar y difundir datos exactos y oportunos sobre la situación corriente del uso indebido de drogas varía mucho. Algunos Estados cuentan con sistemas de datos, infraestructura de investigación y programas de encuestas complejos y bien financiados, en tanto que las actividades de reunión de datos en otros Estados están relativamente poco desarrolladas por la falta de recursos. Sin embargo, los Estados miembros de la ASEAN y China, que participan en la Red de Información sobre el Uso Indebido de Drogas para Asia y el Pacífico, proporcionaron datos complementarios a la ONUDD que indican claras mejoras en la vigilancia y la reunión de datos en relación con los ETA¹¹.

¹¹ La ONUDD ha publicado informes sobre modalidades y tendencias de los ETA en Asia oriental y sudoriental utilizando datos de la Red de Información sobre el Uso Indebido de Drogas para Asia y el Pacífico correspondientes al período de 2004 a 2007.

Figura 16
África y Oriente Medio: ejecución en la esfera de la capacidad para reunir y analizar información, por ciclos de presentación de informes
 (Índice compuesto)

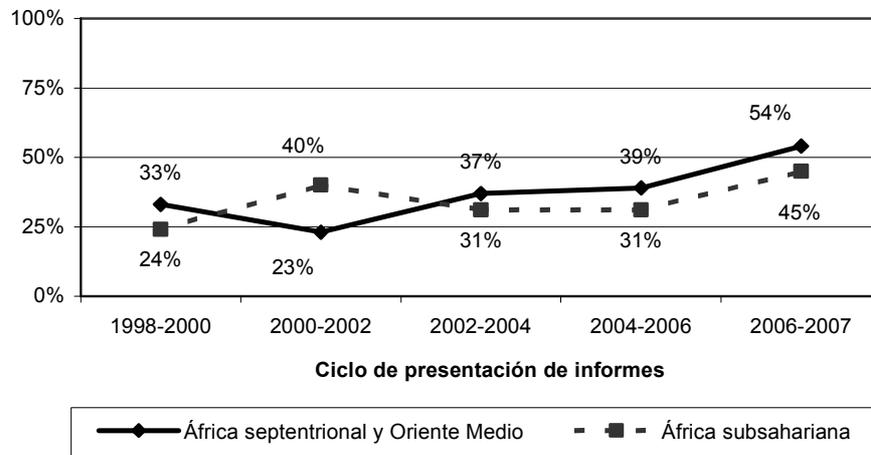


Figura 17
América: ejecución en la esfera de la capacidad para reunir y analizar información, por ciclos de presentación de informes
 (Índice compuesto)

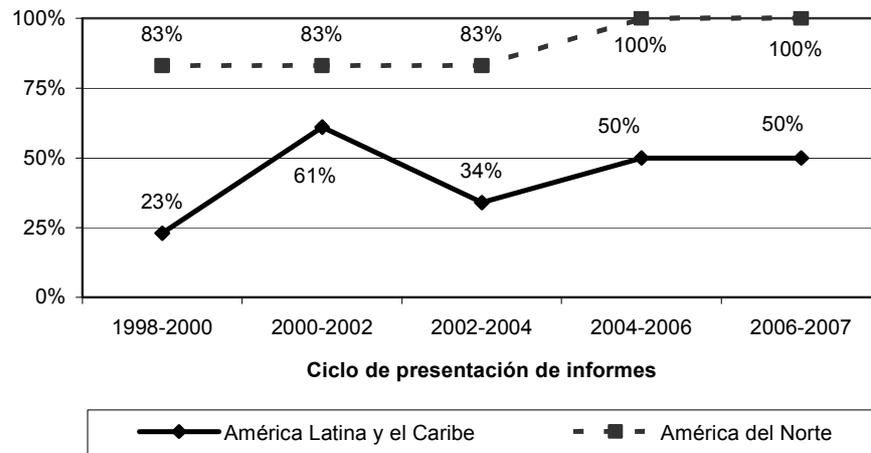


Figura 18
Asia y Oceanía: ejecución en la esfera de la capacidad para reunir y analizar información, por ciclos de presentación de informes
 (Índice compuesto)

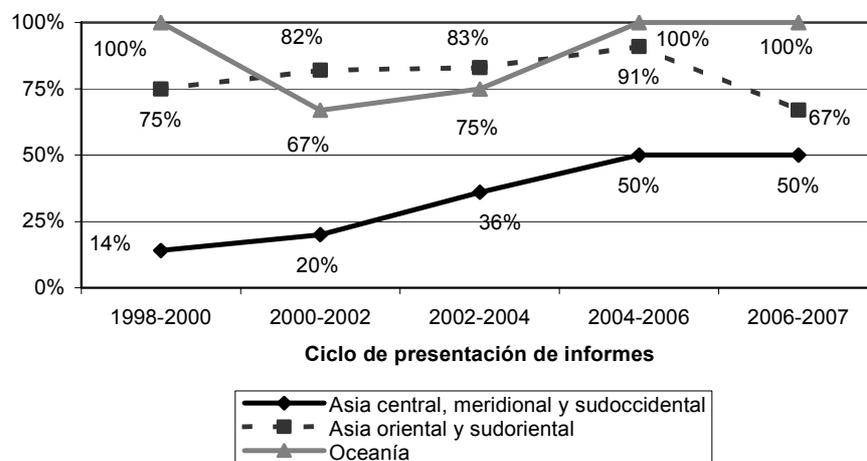
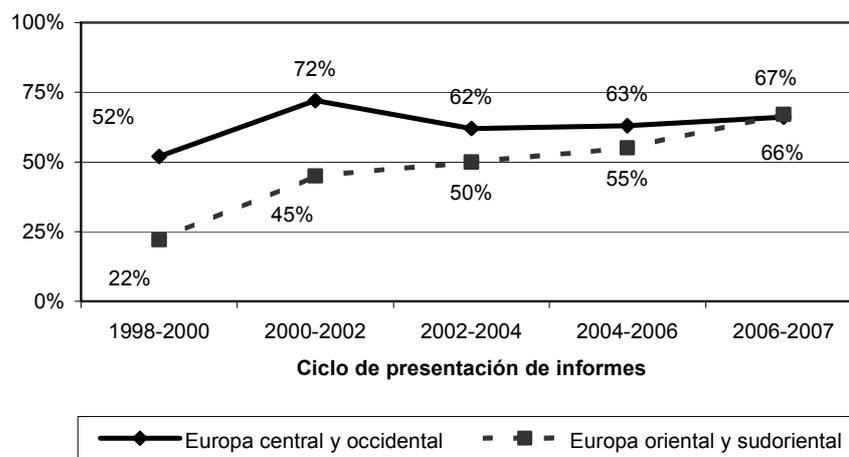


Figura 19
Europa: ejecución en la esfera de la capacidad para reunir y analizar información, por ciclos de presentación de informes
 (Índice compuesto)



35. Si se examina la esfera de la capacidad para reunir y analizar información a lo largo de los cinco ciclos de presentación de informes, se observa que el grado de ejecución más alto del Plan de Acción correspondió a los países de América del Norte, Oceanía y Europa central y occidental. Los datos reales suministrados por los Estados Miembros por medio del cuestionario para los informes anuales confirmaron que los sistemas más desarrollados de reunión y análisis de la información se hallaban en esas tres subregiones. En la subregión de Oceanía, Australia notificó que en 2006 había mejorado su capacidad de vigilar y fiscalizar la

venta de preparaciones farmacéuticas que contuvieran pseudoefedrina. Entre otras medidas, había implantado un sistema informático que permitía a los farmacéuticos estar al tanto de las compras por sus clientes de productos con pseudoefedrina.

3. Cooperación internacional y multisectorial

36. Del cuestionario para los informes bienales se seleccionaron cinco preguntas en relación con la esfera fundamental de la cooperación internacional y multisectorial, a saber: a) aplicación de medidas para promover la cooperación con la industria química a fin de prevenir la desviación de precursores; b) aplicación de medidas para mejorar la cooperación con la industria farmacéutica a fin de prevenir la desviación de productos farmacéuticos lícitos que contengan ETA; c) mejora de la cooperación regional; d) aplicación del principio de “conozca a su cliente”; y e) asistencia prestada a otros países para hacer frente al problema de los ETA.

37. El análisis de las distintas preguntas mostró que en el quinto ciclo alrededor del 60% de los Estados informantes había adoptado medidas para aumentar la cooperación con la industria química a fin de prevenir la desviación de precursores de ETA, y con la industria farmacéutica para prevenir la desviación de productos farmacéuticos lícitos que contuvieran ETA. Por el contrario, el principio de “conozca a su cliente” había sido aplicado por apenas el 32% de los Estados informantes. Más de la mitad de los Estados (el 52%) subrayó que habían mejorado las actividades de cooperación regional en relación con los ETA, en tanto que el 40% había ayudado activamente a otros países a hacer frente al problema de los ETA.

38. El índice relativo a la esfera de la cooperación internacional y multisectorial representa el aspecto menos desarrollado del Plan de Acción. Sin embargo, el análisis de la tasa de crecimiento entre el ciclo de referencia y el quinto ciclo revela un incremento sustancial en la ejecución general de esta esfera (hasta 10 puntos porcentuales) (véanse también los párrafos 22 y 23 y la figura 4). Este resultado pone de relieve la necesidad de que los Estados Miembros orienten más sus esfuerzos hacia esta esfera fundamental.

39. La comparación entre el ciclo de referencia y el quinto ciclo de presentación de informes (véanse las figuras 20 a 24) muestra que ha habido progresos en Asia central, meridional y sudoccidental (27 puntos porcentuales). También registraron mejoras en la ejecución Oceanía (20 puntos), Europa oriental y sudoriental (16 puntos) y el África subsahariana (11 puntos). Progresos menos llamativos notificaron los países de las subregiones de Europa central y occidental y de América Latina y el Caribe (10 puntos porcentuales cada una), África del Norte y el Oriente Medio (9 puntos) y América del Norte (6 puntos).

40. En Asia oriental y sudoriental volvió a registrarse una merma en la ejecución entre el ciclo de referencia y el quinto ciclo de presentación de informes (8 puntos porcentuales) (véase la figura 22). Sin embargo, según otra información, la cooperación entre los Estados de Asia oriental y sudoriental ha mejorado desde 1998. Ejemplo de ello fue la intervención concertada de los Gobiernos de Myanmar y Tailandia en 2003, que dio lugar a una reducción del mercado de la metanfetamina, lo que ilustra el efecto de las medidas adoptadas en Asia oriental y sudoriental.

41. Los niveles más altos de ejecución en la esfera de la cooperación internacional y multisectorial en los cinco ciclos de presentación de informes correspondieron a las subregiones de Oceanía, América del Norte, Asia oriental y sudoriental y Europa central y occidental. La tendencia en Europa central y occidental está confirmada por los datos de Europol, que indican que los Estados han intensificado sus esfuerzos a fin de establecer grupos de tareas conjuntos para realizar investigaciones complejas y en gran escala.

Figura 20

África y Oriente Medio: ejecución en la esfera de la cooperación internacional y multisectorial, por ciclos de presentación de informes

(Índice compuesto)

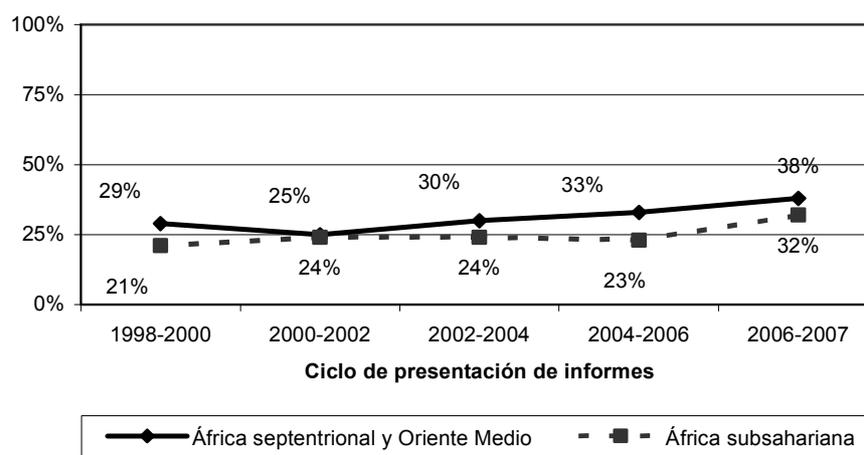


Figura 21

América: ejecución en la esfera de la cooperación internacional y multisectorial, por ciclos de presentación de informes

(Índice compuesto)

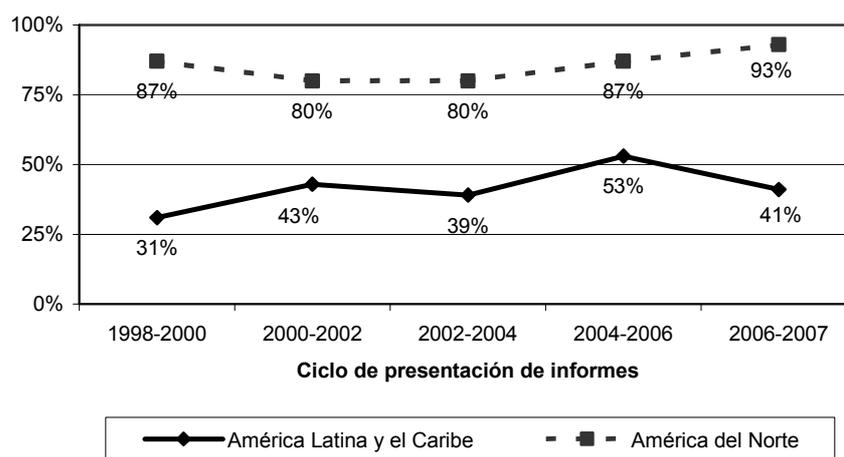


Figura 22
Asia y Oceanía: ejecución en la esfera de la cooperación internacional y multisectorial, por ciclos de presentación de informes
 (Índice compuesto)

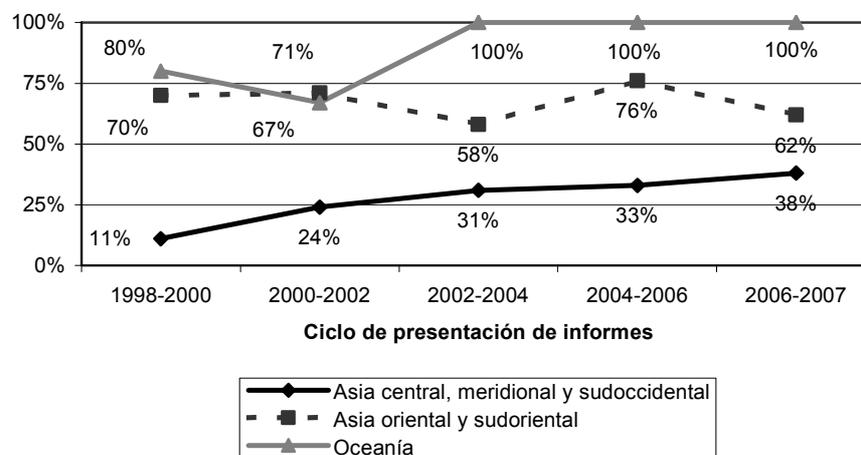
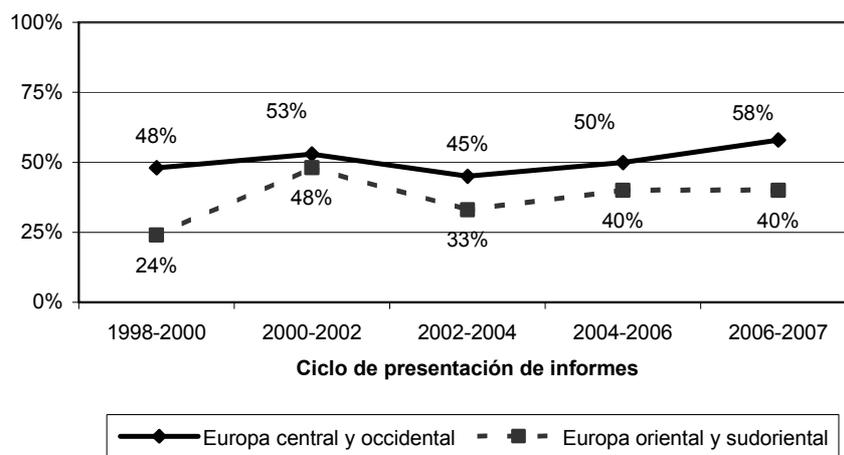


Figura 23
Europa: ejecución en la esfera de la cooperación internacional y multisectorial, por ciclos de presentación de informes
 (Índice compuesto)



4. Medidas para mejorar la capacidad técnica a fin de detectar y vigilar el problema de los estimulantes de tipo anfetamínico, incluida la capacidad de entender mejor el problema

42. La esfera fundamental relativa a las medidas para mejorar la capacidad técnica a fin de detectar y vigilar el problema de los ETA, incluida la capacidad de entender mejor el problema, constaba de seis preguntas en el cuestionario para los informes bienales, a saber: a) detección de la fabricación clandestina; b) vigilancia de los métodos de fabricación utilizados en los laboratorios clandestinos; c) mejora de la

capacidad operacional a fin de que los laboratorios forenses puedan prestar apoyo científico a las investigaciones de los servicios de represión; d) medidas para impartir capacitación en relación con los ETA al personal encargado de las actividades de reglamentación y de represión; e) medidas para investigar, elaborar e introducir procedimientos que puedan utilizar las autoridades de los servicios de represión a fin de diferenciar entre grupos de sustancias con estructuras químicas estrechamente relacionadas entre sí; y f) detección de sustancias independientes dentro de la categoría de los ETA.

43. El análisis de las distintas preguntas en relación con la mejora de la capacidad técnica revela que en el quinto ciclo de presentación de informes el 60% de los Estados informantes habían adoptado medidas para detectar la fabricación clandestina de ETA. El 46% de los Estados informantes había tomado medidas para vigilar los métodos de fabricación utilizados en los laboratorios clandestinos, en tanto que el 61% de los gobiernos informantes señalaron que habían adoptado medidas para mejorar la capacidad operacional de los laboratorios forenses a fin de que pudieran prestar apoyo científico a las investigaciones de los servicios de represión. La mitad de los Estados notificantes había impartido capacitación en las complejidades técnicas de los ETA al personal encargado de las actividades de reglamentación y de represión. Los logros fueron menos marcados en lo referente a los procedimientos para que los servicios de represión diferenciaran entre grupos de ETA con estructuras químicas muy similares o detectan sustancias independientes dentro de la categoría de ETA (el 38%).

44. Una comparación de los índices compuestos correspondientes al ciclo de referencia (en este caso, el segundo ciclo de presentación de informes, 2000-2002¹²) y el quinto ciclo de presentación de informes mostró (véanse las figuras 24 a 27) un notable incremento en Oceanía (37 puntos porcentuales), seguida de África septentrional y el Oriente Medio (23 puntos), Asia central, meridional y sudoccidental (12 puntos) y Europa oriental y sudoriental (5 puntos). No se registraron variaciones en América del Norte, ya que esta subregión había logrado una tasa de ejecución del 100% en el ciclo de referencia y en el quinto ciclo de presentación de informes. Los datos notificados por Europa central y occidental revelaron una pequeña disminución (3 puntos porcentuales) en las medidas adoptadas para mejorar la capacidad técnica y vigilar el problema de los ETA. También notificaron algunas disminuciones las subregiones de Asia oriental y sudoriental (4 puntos porcentuales), América Latina y el Caribe (5 puntos) y el África subsahariana (6 puntos).

45. En cuanto a las tendencias en América Latina y el Caribe y en el África subsahariana, las tasas de respuesta más bien bajas pueden haber influido en los resultados de esas subregiones. Respecto de la subregión de Asia oriental y sudoriental, según información complementaria a disposición de la ONUDD, la reunión de datos forenses sobre las drogas en la subregión siguió estando relativamente poco desarrollada y hubo un importante vacío de información que repercutió en el análisis de la composición química efectiva de las drogas en relación con las incautaciones notificadas en diversas categorías. La falta de un programa coordinado de toda la región para reunir, analizar y comunicar con

¹² Algunas de las preguntas no se incluyeron en el cuestionario para los informes bienales hasta 2002 y, por consiguiente, no se dispone de datos del ciclo de referencia (1998-2000).

prontitud la información podría atribuirse a una serie de factores, entre ellos la escasa capacidad forense de algunos Estados y los obstáculos institucionales y administrativos para intercambiar los datos.

46. En general, estas disminuciones podrían también reflejar un conocimiento más objetivo de la situación real por parte de los informantes, en comparación con ciclos de presentación de informes anteriores.

Figura 24

África y Oriente Medio: ejecución en la esfera de las medidas para mejorar la capacidad técnica fin de detectar y vigilar el problema de los estimulantes de tipo anfetamínico, incluida la capacidad de entender mejor el problema, algunos ciclos de presentación de informes
(Índice compuesto)

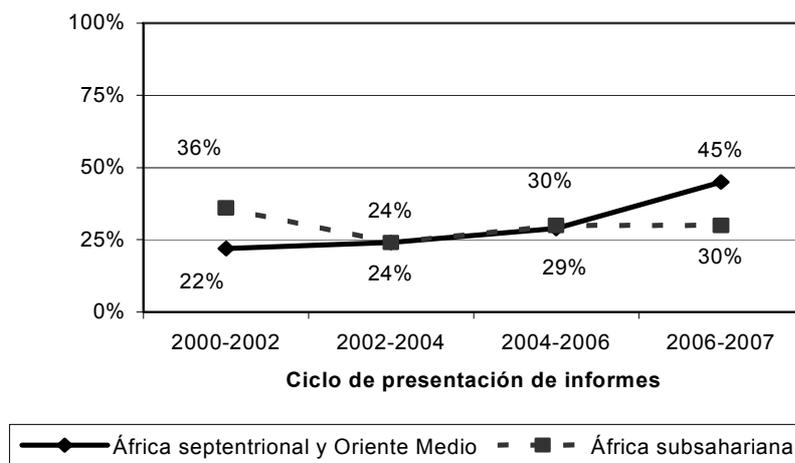


Figura 25

América: ejecución en la esfera de las medidas para mejorar la capacidad técnica fin de detectar y vigilar el problema de los estimulantes de tipo anfetamínico, incluida la capacidad de entender mejor el problema, algunos ciclos de presentación de informes
(Índice compuesto)

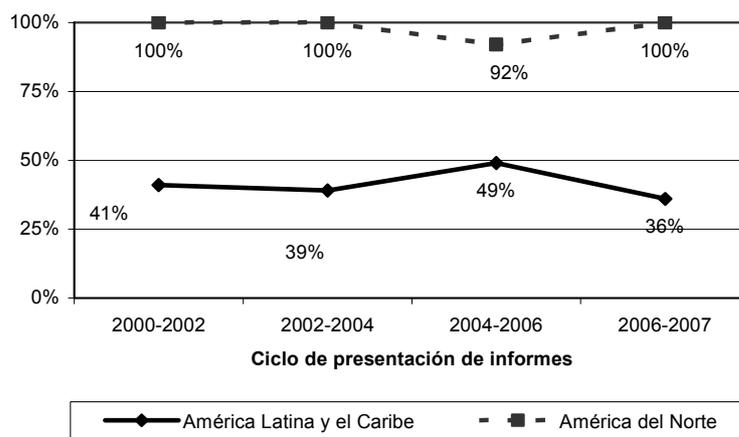


Figura 26

Asia y Oceanía: ejecución en la esfera de las medidas para mejorar la capacidad técnica fin de detectar y vigilar el problema de los estimulantes de tipo anfetamínico, incluida la capacidad de entender mejor el problema, algunos ciclos de presentación de informes

(Índice compuesto)

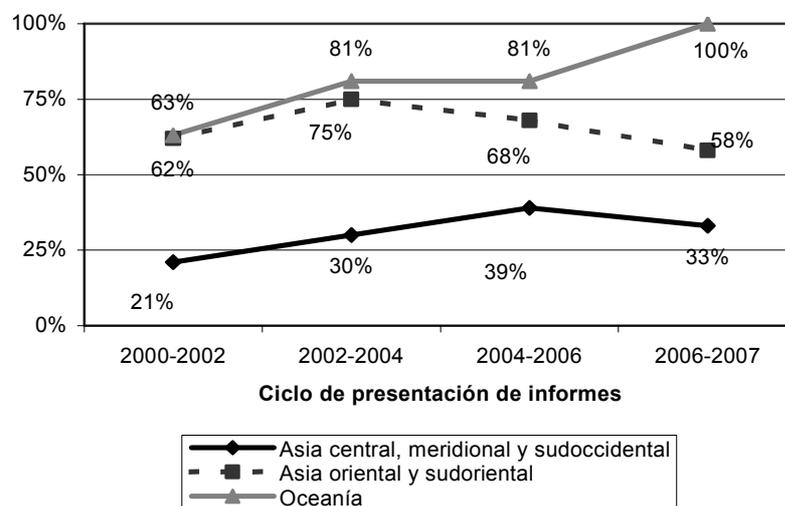
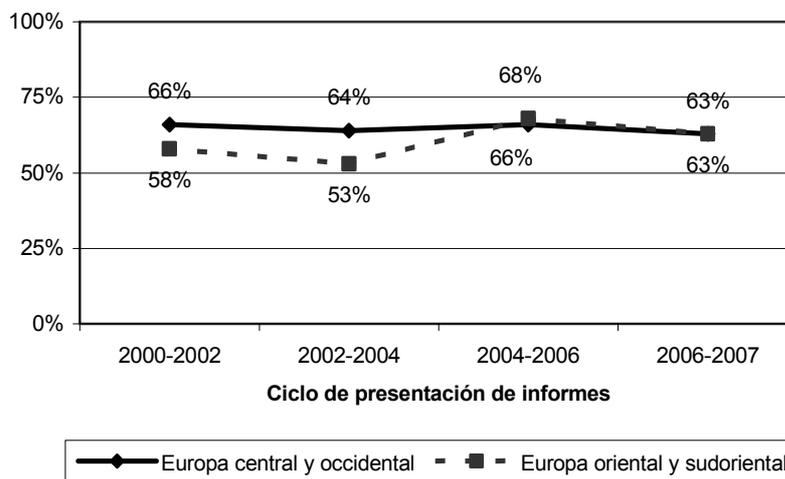


Figura 27

Europa: ejecución en la esfera de las medidas para mejorar la capacidad técnica fin de detectar y vigilar el problema de los estimulantes de tipo anfetamínico, incluida la capacidad de entender mejor el problema, algunos ciclos de presentación de informes

(Índice compuesto)



47. El nivel más alto de ejecución en los cinco ciclos de presentación de informes correspondió a Oceanía y América del Norte, en tanto que el nivel más bajo de ejecución del Plan de Acción en esta esfera se registró en Asia central, meridional y sudoccidental y en los países africanos. La tendencia observada en África y en Asia central, meridional y sudoccidental correspondía a otras evaluaciones de la ONUDD, que señalaban la necesidad de fortalecer aún más la capacidad forense.

5. Medidas para aumentar la sensibilización y reducir la demanda

48. El índice en la esfera de las medidas para aumentar la sensibilización y reducir la demanda estaba compuesto de cinco preguntas del cuestionario para los informes bienales, a saber: a) aplicación de medidas para aumentar la sensibilización respecto del problema de los ETA; b) reducción de la demanda; c) programas concretos para prevenir que la juventud experimente con ETA; d) prevención de la difusión de información relacionada con las drogas ilícitas en Internet; y e) utilización de la tecnología moderna de la información para difundir información sobre las consecuencias perjudiciales del uso indebido de ETA para la salud, la sociedad y la economía.

49. El análisis de las distintas preguntas revela una serie de logros importantes en el quinto ciclo de presentación de informes: el 78% de los Estados notificantes había adoptado medidas para aumentar la sensibilización acerca del problema de los ETA. El 70% de los Estados informantes había tomado medidas específicas para reducir la demanda de ETA, incluidas medidas concretas que se centraban en campañas de prevención (el 64%), servicios de tratamiento especializados (el 36%) e intervenciones para reducir las consecuencias perjudiciales del uso indebido de ETA (el 35%). Una cuarta parte de los Estados informantes había adoptado medidas respecto de los servicios de postratamiento. De los Estados notificantes, el 46% había llevado a cabo programas de prevención orientados específicamente a los jóvenes, en tanto que el 51% había difundido mensajes preventivos por Internet, y el 21% había adoptado medidas para prevenir la difusión por Internet de información peligrosa o engañosa.

50. Si se comparan los índices compuestos del ciclo de referencia con el quinto ciclo de presentación de informes (véanse las figuras 28 a 31) se observan progresos importantes en Asia central, meridional y sudoccidental (30 puntos porcentuales), pese a haber partido con la tasa de ejecución más baja de todas las subregiones en el ciclo de referencia. También se registraron mejoras en Europa oriental y sudoriental (29 puntos porcentuales) y en el África subsahariana (27 puntos), subregiones que habían partido igualmente de una tasa de ejecución baja en el ciclo de referencia. Asimismo, hubo un incremento progresivo de las medidas para aumentar la sensibilización y reducir la demanda de ETA en África septentrional y el Oriente Medio (20 puntos porcentuales), América Latina y el Caribe (12 puntos) y Europa central y occidental (8 puntos). Registraron una tasa de ejecución más baja Asia oriental y sudoriental (6 puntos porcentuales) y América del Norte y Oceanía (14 puntos cada una).

51. Sin embargo, la tendencia en América del Norte y Oceanía no quedó confirmada por otros datos de que disponía la ONUDD, según los cuales en esas subregiones se habían registrado importantes mejoras en las actividades de sensibilización y reducción de la demanda en relación con los ETA desde finales del

decenio de los noventa, que habían dado lugar, en el caso de América del Norte, a una clara disminución del consumo ETA.

52. Sobre la base de los conocimientos actuales, los datos notificados por los países africanos no pudieron confirmarse debido a la comprobación de que el consumo de anfetaminas en África se mantenía estable, pero el de metanfentamina estaba acusando un rápido aumento en Sudáfrica.

53. Las tasas más altas de ejecución en los cinco ciclos de presentación de informes correspondieron a América del Norte, Oceanía, Asia oriental y sudoriental y Europa central y occidental. Los datos notificados correspondientes a Asia oriental y sudoriental coincidían con la información complementaria de que se disponía. En 2002 comenzó un proyecto de la ONUDD para mejorar los sistemas de datos e información en relación con los ETA, que abarcaba países de Asia oriental y el Pacífico, a fin de prestar asistencia a los Estados en el desarrollo de su capacidad de vigilancia del uso indebido de drogas. Esta asistencia comprende la transferencia de conocimientos para entender y poner en marcha sistemas de información cuando fuere necesario, incluida la capacitación en la reunión, cotejo y comunicación de datos sobre modalidades y tendencias del uso indebido de drogas. Si bien los ETA, los opiáceos y el cannabis son los productos que más destacan en la región en lo que se refiere a prevalencia del uso indebido, solicitud de tratamiento, consecuencias para la salud y actividad de los servicios de represión, otras drogas también contribuyen al problema general. Esto se aplica en particular a la ketamina, droga no sujeta a la fiscalización internacional, que, según se comunicó, era motivo de creciente preocupación tanto en la región de Asia oriental como del Pacífico.

Figura 28

África y Oriente Medio: ejecución en la esfera de las medidas para aumentar la sensibilización y reducir la demanda, por ciclos de presentación de informes (Índice compuesto)

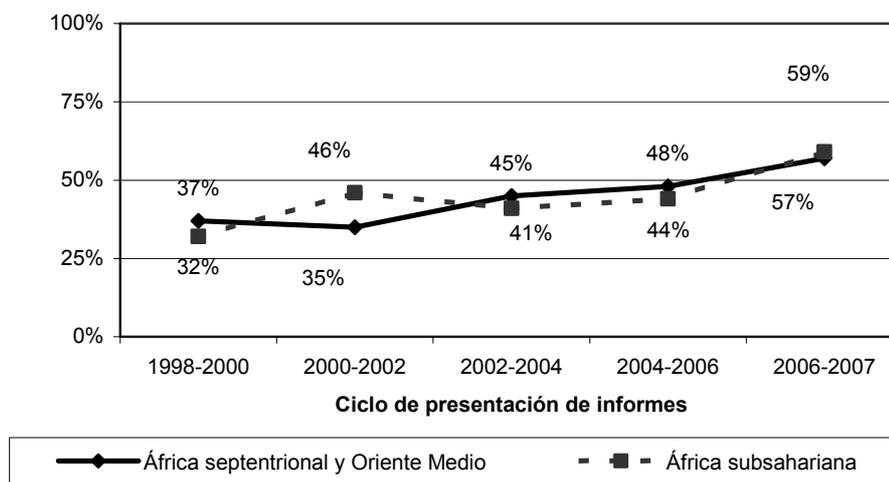


Figura 29
América: ejecución en la esfera de las medidas para aumentar la sensibilización y reducir la demanda, por ciclos de presentación de informes
 (Índice compuesto)

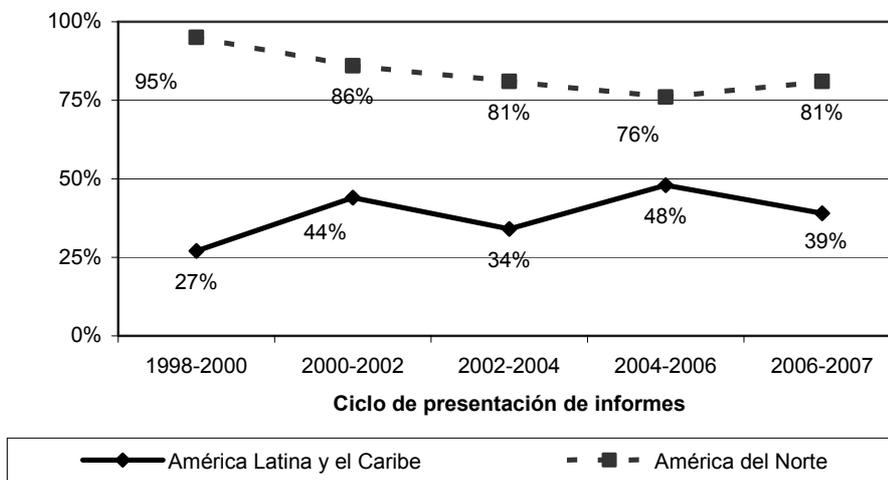


Figura 30
Asia y Oceanía: ejecución en la esfera de las medidas para aumentar la sensibilización y reducir la demanda, por ciclos de presentación de informes
 (Índice compuesto)

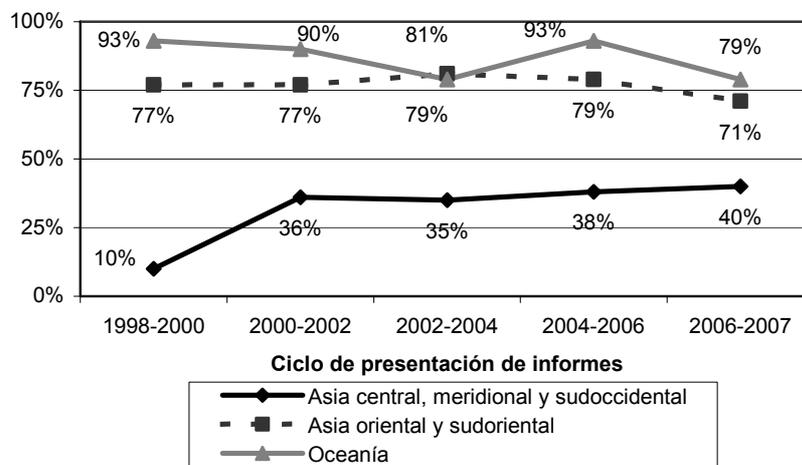
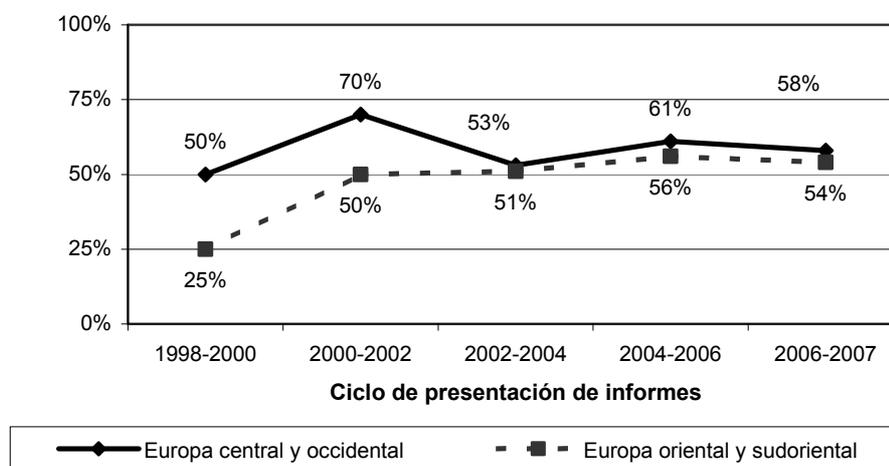


Figura 31

Europa: ejecución en la esfera de las medidas para aumentar la sensibilización y reducir la demanda, por ciclos de presentación de informes
(Índice compuesto)



III. Conclusiones y recomendaciones

54. Aunque en general se han hecho progresos en la ejecución del Plan de Acción, si bien en grado diferente según las regiones, todavía hay que desplegar serios esfuerzos para comprender mejor y abordar más efectivamente el problema de los ETA.

55. A este respecto, está claro se precisa una actuación más decidida para poner un freno eficaz a la fabricación, el tráfico y el uso indebido de ETA (y las nuevas sustancias sucedáneas) a nivel nacional, regional e internacional, especialmente en las regiones en las que la ejecución del Plan de Acción ha sido insuficiente, las tasas de respuesta son bajas o las respuestas no corresponden a los datos complementarios disponibles.

56. El análisis de los datos mostró que las tasas de respuesta bajas de los Estados de diferentes subregiones influyó en la calidad y el análisis de los datos. El resultado queda comprometido si los Estados Miembros no facilitan información coherente y oportuna.

57. También está claro que la reunión de datos para vigilar las tendencias de la fabricación ilícita, el tráfico y el consumo de drogas sintéticas debería mantenerse, fortalecerse e impulsarse aún más. Por consiguiente, es importante promover y comunicar la necesidad de que cada Estado Miembro responda a los instrumentos de reunión de información exigidos y participe plenamente en las actividades para eliminar o reducir considerablemente la fabricación, la comercialización y el tráfico ilícitos de sustancias sicotrópicas, incluidas las drogas sintéticas, y la desviación de precursores. Esta labor abarca la celebración de consultas y el diálogo regular entre la ONUDD y las organizaciones internacionales y los expertos, no sólo en lo que se refiere a la evaluación y verificación de los datos notificados por los Estados Miembros, sino también a la mejora y el fortalecimiento de los sistemas de

vigilancia de los ETA en esferas tales como los laboratorios clandestinos, los precursores que se están utilizando, los precios al por mayor y al por menor y el grado de pureza, así como datos sobre la prevalencia y el tratamiento presentadas por categorías principales de ETA (como metanfetamina, anfetamina y “éxtasis”).

58. Los Estados Miembros deberían considerar, con la participación, si procede, de las entidades regionales, la posibilidad de apoyar el establecimiento de un sistema mundial de vigilancia de las drogas sintéticas ilícitas, vincular aún más las actividades relacionadas con los ETA a nivel mundial de manera más sistemática e impulsar y fortalecer las actividades de vigilancia. A este respecto, la baja tasa de ejecución en la esfera fundamental de la cooperación internacional y multisectorial muestra la necesidad de estimular las actividades de cooperación y coordinación a nivel internacional y regional.

59. Si los sistemas de fiscalización y los reglamentos relativos a los precursores se limitan sólo a los precursores químicos “tradicionales” y no se dispone de suficiente capacidad forense para descubrir los procedimientos de síntesis modificados, los productores de ETA podrán soslayar sin problemas todas las medidas de fiscalización. Por consiguiente, se considera fundamental que los Estados Miembros integran sistemáticamente los datos de los laboratorios forenses y la información cualitativa sobre las drogas sintéticas ilícitas y los precursores en las actividades de vigilancia y las investigaciones de los servicios de represión. Esta información debería ponerse en conocimiento de los laboratorios, los servicios de represión, otras autoridades nacionales y organizaciones regionales e internacionales e incluir datos sobre los siguientes aspectos:

a) Tipos de producto final disponibles, incluidas combinaciones de drogas (para fines de prevención, tratamiento y represión);

b) Tipos de precursores utilizados efectivamente en la fabricación ilícita (para mejorar la formulación de medidas específicas y encauzar las investigaciones de los servicios de represión);

c) Reunión de información, de manera sistemática y regular, sobre los precios, el grado de pureza y otros datos forenses de los ETA.

60. En lo que se refiere especialmente al sector de los laboratorios forenses de drogas en África, y habida cuenta de que las tasas de ejecución de la esfera fundamental relativa a las medidas para mejorar la capacidad técnica a fin de detectar y vigilar el problema de los ETA, incluida la capacidad de entender mejor el problema, siguen siendo relativamente bajas, los Estados Miembros deberían apoyar, en colaboración con la ONUDD, el fortalecimiento de la capacidad de los laboratorios forenses y de ensayo de drogas de la región, la promoción de programas regionales de capacitación armonizados y la concertación de acuerdos técnicos de cooperación entre los servicios forenses siempre que sea posible. Los Estados Miembros deberían también adoptar procedimientos operacionales normalizados para garantizar que los lugares del delito queden sistemáticamente registrados y que las drogas y demás pruebas físicas incautadas no se manipulen inadecuadamente.

61. Aunque los países de Asia sudoriental han fortalecido o están fortaleciendo su capacidad forense y de intercambio de datos mediante la asistencia técnica, está claro que aún quedan lagunas en lo que se refiere a determinar la composición química real de las drogas en relación con las categorías de incautación notificadas

y a la recogida, el análisis y la comunicación sin tardanza de la información forense en el marco de un sistema de red coordinado y sostenible de toda la región. Por consiguiente, se recomienda que los Estados Miembros sigan concentrando sus esfuerzos en los programas y proyectos existentes destinados a mejorar la capacidad de los laboratorios forenses, promover la elaboración de prácticas óptimas en el análisis de los ETA y sus precursores y utilizar datos de laboratorio normalizados de alta calidad, como fuente principal de información en apoyo de las actividades operacionales y de vigilancia. Además, habría que insistir más en lograr una mayor integración de los laboratorios en los programas nacionales de fiscalización de drogas y de prevención del delito mediante reuniones interinstitucionales y una mejor comunicación con los clientes. Esto facilitará los resultados de las investigaciones y la individualización de las deficiencias en la legislación y en los reglamentos.

62. Los Estados Miembros deberían potenciar aún más su capacidad de investigación y manipulación, en condiciones de seguridad, de los laboratorios clandestinos y precursores químicos incautados utilizando los recursos nacionales de laboratorio existentes y, si fuera necesario, desarrollando y potenciando la capacidad en esta esfera.

63. Los Estados Miembros deberían también estudiar la manera de promover e institucionalizar mecanismos de consulta entre la ONUDD y las organizaciones internacionales y regionales competentes en las esferas relacionadas con el Plan de Acción, con miras a mejorar la calidad y la coherencia de los datos que se notifican.

64. Además, todos los mecanismos de consulta deberían tener una orientación regional, de manera que la reunión de los datos se adapte a las necesidades y situaciones particulares de las distintas subregiones y a la vez se mantenga la comparabilidad a nivel mundial. Un enfoque regional normalizado y de ámbito mundial de la reunión de datos contribuiría a comprenderlos mejor y mejoraría la calidad de la información sobre los ETA.

65. A este respecto, los Estados Miembros, en cooperación con la ONUDD, deberían perfeccionar los instrumentos de reunión de datos mediante la adopción de un criterio común a fin de evitar discrepancias en los datos. La cooperación debería también traducirse en la normalización y el desarrollo de sistemas de reunión de información inequívocos en relación con los ETA, a fin de evitar interpretaciones erróneas y asegurar la coherencia de los datos reunidos y proporcionados por los Estados Miembros.

66. En lo que respecta especialmente a la evaluación general de las esferas fundamentales de la cooperación internacional y multisectorial y de las medidas para mejorar la capacidad técnica a fin de detectar y vigilar el problema de los ETA, incluida la capacidad de entender mejor el problema, es esencial que los Estados Miembros presten particular atención al establecimiento de un sistema de vigilancia integral y de alcance mundial de los ETA.

67. A este respecto, los Estados Miembros deberían estudiar la posibilidad de prestar un apoyo específico al desarrollo de las infraestructuras del sistema de información necesarias para determinar y comunicar las tendencias corrientes y potenciales y las modalidades del uso indebido de ETA en sus Estados.

68. Por último, si bien el mecanismo de vigilancia establecido por los Estados Miembros para supervisar el cumplimiento de las metas y objetivos aprobados por la Asamblea General en su vigésimo período extraordinario de sesiones proporcionó datos viables e importantes para el análisis del problema de los ETA, en las actividades de vigilancia futuras de los Estados Miembros deberían tenerse en cuenta las lecciones aprendidas desde 1998 y prestarse suma atención a la evaluación de los efectos de las medidas adoptadas por los Estados Miembros.
